



UNIVERSIDAD
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II**

I. DATOS INFORMATIVOS

1.1.	Asignatura	:	DERECHO INFORMÁTICO
1.2.	Código	:	DE 403
1.3.	Ciclo de estudios	:	IV
1.4.	Créditos	:	03
1.5.	Total de horas semestrales	:	51
1.6.	N° de horas semanales	:	03
	Teoría	:	03
	Práctica	:	00
1.7.	Inicio	:	05 de setiembre de 2016
1.8.	Término	:	31 de diciembre de 2016
1.9.	Duración	:	17 semanas
1.10.	Pre-requisito	:	Ninguno
1.11.	Profesor (es)	:	MG. ABOG. ANTONIO ANTAY BOLAÑOS

II. FUNDAMENTACIÓN

2.1. Perfil profesional.- “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.

2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-

El curso de Derecho Informático, permitirá a los estudiantes tener una visión global de las consecuencias que traen consigo el uso de la Informática y la Internet, analizando cómo el Derecho como ciencia social tiene que regular los problemas que surgen por la aplicación de esta nueva herramienta que es la informática y sus consecuencias sociales y económicas, a fin de dar solución a la realidad problemática en el momento en que se vulneren los derechos de las personas en su ámbito personal, familiar, laboral, contractual y tratándose de personas jurídicas en su ámbito empresarial. Y aplicar los diversos procesos constitucionales de defensa recogidos en nuestra Constitución, tanto en su vertiente de control orgánico como de defensa de la libertad.

2.3. Sumilla.-

Se capacitará al estudiante en el manejo de la legislación nacional e internacional respecto del Derecho Informático y su importancia en un mundo globalizado, poniendo énfasis en el desarrollo del Gobierno Electrónico del Perú y sus implicancias en tanto en la Administración pública como

privada, revisando el contenido de la firma electrónica, el certificado digital y el comercio electrónico.

2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso:

- Asesora empresas respecto a la protección de sus bases de datos y comunicaciones epistolares y los límites del Estado en el ejercicio de su poder fiscalizador.
- Analiza y propone soluciones de casos concretos.
- Conoce la legislación que se ocupa de estos tópicos.
- Valora la importancia del Derecho como medio de control social en las relaciones interpersonales.
- Identifica situaciones en que se puedan vulnerar mediante el uso de la informática los derechos fundamentales de las personas.
- Elabora un trabajo de investigación de corte teórico-práctico.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

PRIMERA UNIDAD: INTRODUCCIÓN. LA REVOLUCIÓN TECNOLÓGICA Y EL DESARROLLO DE LA INFORMÁTICA.

CAPACIDADES:

- a) El estudiante se ubica en el contexto nacional e internacional sobre los temas del Derecho Informático.
- b) Comprende la importancia del uso de la Informática en al Era Contemporánea y la justificación del estudio del Derecho Informático.

DURACIÓN: 6 semanas

CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES

1 ra.	El salto de la Era Moderna a la Era Contemporánea. Avances de la ciencia y la tecnología. El cambio de Paradigmas: de la Revolución Industrial a la Revolución Tecnológica. Selección del tema del trabajo final y fechas de presentación de avances y trabajo final. Control de lectura. ENTREGA 1ª LECTURA.	Ubicar al alumno en el contexto nacional e internacional sobre los temas del Derecho Informático. Comprender la importancia del uso de la Informática en al Era Contemporánea y la justificación del estudio del Derecho Informático.	Respeta las opiniones de sus compañeros y participa activamente con pensamiento crítico.
2 da.	INFORMÁTICA JURÍDICA. Concepto. Naturaleza Jurídica. Clasificación: Informática Jurídica Documentaria, Informática Jurídica de Control y Gestión e Informática Jurídica Metadocumentaria. La informatización del Poder Judicial. La Informática jurídica en la práctica profesional y en otros organismos públicos; otras aplicaciones de la Informática jurídica.	Conoce el contenido y aplica la Informática Jurídica.	
3 ra.	DERECHO INFORMÁTICO. Antecedentes. Concepto. El Habeas Data. El derecho a la libertad de información. El derecho a la intimidad personal. La ley de transparencia. La protección jurídica de los datos personales. 1º CONTROL LECTURA. ENTREGA 2ª LECTURA.	Conoce, analiza y aplica los conocimientos adquiridos para el tratamiento de los problemas que enfrenta el Derecho frente al uso indebido de la informática, sobre todo en el área de la actividad Civil y empresarial: así como en otras áreas del Derecho.	Demuestra interés y tolerancia en el trabajo en equipo. Cumple con las tareas asignadas oportunamente.
4 ta.	DERECHO INFORMÁTICO. Antecedentes. Concepto. El Habeas Data. El derecho a la libertad de información. El derecho a la intimidad personal. La ley de transparencia. La protección jurídica de los datos personales. 1º CONTROL LECTURA. ENTREGA 2ª LECTURA.	Conoce, analiza y aplica los conocimientos adquiridos para el tratamiento de los problemas que enfrenta el Derecho frente al uso indebido de la informática, sobre todo en el área de la actividad Civil y empresarial: así como en otras áreas del Derecho.	
5 ta.	DERECHO INFORMÁTICO. Antecedentes. Concepto. El Habeas Data. El derecho a la libertad de información. El derecho a la intimidad personal. La ley de transparencia. La protección jurídica de los datos personales. 1º CONTROL LECTURA. ENTREGA 2ª LECTURA.	Conoce, analiza y aplica los conocimientos adquiridos para el tratamiento de los problemas que enfrenta el Derecho frente al uso indebido de la informática, sobre todo en el área de la actividad Civil y empresarial: así como en otras áreas del Derecho.	
EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE			
6ta. EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		Instrumento: Prueba de desarrollo	

SEGUNDA UNIDAD: EL DERECHO INFORMÁTICO

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:

- a) Valorar y comprender el uso de las herramientas que regulan el Derecho Informático.
- b) Conoce y aplica los elementos de la Informática Jurídica.

CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
7 na.	Conocer, analizar y aplicar los conocimientos adquiridos para el tratamiento de los problemas que enfrenta el Derecho frente al uso indebido de la informática, sobre todo en el área de la actividad Civil y empresarial: así como en otras áreas del Derecho.	Valorar y comprender el uso de las herramientas que regulan el Derecho Informático.	Respetar las opiniones de sus compañeros y participar activamente con pensamiento crítico.
8 va.	Los contratos informáticos y la contratación electrónica. El valor probatorio del documento electrónico en los negocios jurídicos. 2º CONTROL LECTURA. ENTREGA 3ª LECTURA La firma digital y las entidades de certificación. La desmaterialización electrónica de los títulos valores. La banda magnética.	Desarrolla el espíritu por la investigación científica en temas de Derecho. Desarrolla nuevas habilidades en la solución de los problemas que nos plantea el uso de la Informática y la adquisición de tecnologías de punta en el mundo moderno. Habilidad para Resuelve casos Concretos.	
9 na.	Desarrolla el espíritu por la investigación científica en temas de Derecho. Desarrolla nuevas habilidades en la solución de los problemas que nos plantea el uso de la Informática y la adquisición de tecnologías de punta en el mundo moderno. Habilidad para Resuelve casos Concretos.	Los contratos informáticos y la contratación electrónica. El valor probatorio del documento electrónico en los negocios jurídicos. 2º CONTROL LECTURA. ENTREGA 3ª LECTURA La firma digital y las entidades de certificación. Los desmaterialización electrónica de los títulos valores. La banda magnética.	
10 ma.	La transferencia electrónica de fondos y los usuarios en el sistema Bancario. Las centrales de riesgo y los Bancos de datos.	Desarrolla el espíritu por la investigación científica en temas de Derecho. Desarrolla nuevas habilidades en la solución de los problemas que nos plantea el uso de la Informática y la adquisición de tecnologías de punta en el mundo moderno. Habilidad para Resuelve casos Concretos.	

11 va.	La transferencia electrónica de fondos y los usuarios en el sistema Bancario. Las centrales de riesgo y los Bancos de datos.	Desarrolla el espíritu por la investigación científica en temas de Derecho. Desarrolla nuevas habilidades en la solución de los problemas que nos plantea el uso de la Informática y la adquisición de tecnologías de punta en el mundo moderno. Habilidad para Resuelve casos Concretos.	Demuestra interés y tolerancia en el trabajo en equipo. Cumple con las tareas asignadas oportunamente.
EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD			
12 va EVALUACIÓN DE LA UNIDAD		INSTRUMENTO: Prueba de desarrollo	

TERCERA UNIDAD: TELETRABAJO, Y OTRAS FORMAS DEL USO DE LA INVORMÁTICA.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:

- a) Habilidades metacognitivas.
- b) Expresa con claridad sus ideas.
- c) Conoce y utiliza el método científico

CONTENIDO:

Nº de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
13 va.	El teletrabajo. Los daños informáticos y la responsabilidad civil. Los delitos Informáticos. Los fedatarios informáticos, entre otros. ÚLTIMO CONTROL LECTURA.	Desarrolla el espíritu por la investigación científica en temas de Derecho. Desarrolla nuevas habilidades en la solución de los problemas que nos plantea el uso de la Informática y la adquisición de tecnologías de punta en el mundo moderno. Habilidad para Resuelve casos Concretos.	Demuestra interés y tolerancia en el trabajo en equipo. Cumple con las tareas asignadas oportunamente.
14 va.		Desarrolla el espíritu por la investigación científica en temas de Derecho. Desarrolla nuevas habilidades en la solución de los problemas que nos plantea el uso de la Informática y la adquisición de tecnologías de punta en el mundo moderno. Habilidad para Resuelve casos Concretos.	

15 va.	La autoridad del Gobierno electrónico en el Perú.	Desarrolla las habilidades de expresión y de síntesis al abordar temas de Derecho. Ejercita la habilidad de transmitir ideas de forma clara y coherente. Se someterse al escrutinio público como ejercicio de la práctica profesional.	
16 va.		Exposiciones finales	
EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD			
17 va		Instrumento: Análisis de jurisprudencia y cuestionario.	
EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS			

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS.- Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica.

5.1.1. **La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

5.1.2. **La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.-

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS.-

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

VI. SISTEMA DE EVALUACION

6.1. TIPOS.-

6.1.1. **FORMATIVA.-** A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.-** A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el silabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

PRIMERA UNIDAD: NOTA 1

- Desarrollo de Anexos.
- Participación en clase
- Examen

SEGUNDA UNIDAD: NOTA 2

- Desarrollo de Anexos y Jurisprudencias
- Participación en clase
- Examen

TERCERA UNIDAD: NOTA 3

- Desarrollo de Anexos.
- Participación en clase
- Examen

NOTA FINAL:

NOTA 1 + NOTA 2+NOTA 3

3

6.2. CONDICIONES DE APROBACION.-

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario de: (inmediatamente después de cada sesión académica por espacio de 30 minutos)

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Básica:

1. BLOSSIERS HÜME, Juan José; "Derecho Informático", Edit. Librería Portocarrero, Lima, Perú, 2003.
2. BLOSSIERS HÜME, Juan José; "Informática Jurídica", Edit. Librería Portocarrero, Lima, Perú, 2003.
3. DEL POZO, Luz María; "Informática en Derecho"; Edit. Trillas S.A., México, 1992.

4. HUARAG GUERRERO, Enrico; "Derecho Comercial Informático", Edit. Universitaria, Lima Perú, 2004.
5. MORALES GODDO, Juan; "El Derecho a la vida privada y el conflicto con la libertad de información", Edit. Grijley, Lima, Perú, 1995.
6. MORALES GODDO, Juan; "Derecho a la intimidad", Palestra Editores, Lima, Perú, 2002.
7. NUÑEZ PONCE, Julio; "Derecho Informático", Edit. Marsol, Trujillo, Perú, 1996.
8. REYNA ALFARO, Luis Miguel; "Los delitos informáticos", Jurista Editores, Lima, Perú, 2002.
9. RUIZ MIGUEL, Carlos; "La configuración constitucional del derecho a la intimidad", Edit. Tecnos S.A., Madrid, España, 1995.
10. IASONI, Marie; "Comercio electrónico, aspectos Legales: Un desafío para el Derecho peruano", Edit. Librería Portocarrero, Lima Perú, 2002.